

facilmente un pie à la Niña, prorrumpió esta diciendo: *Valgame la Virgen de San Juan*, y sentandose al punto pidió chocolate, quedando todos los presentes admirados de tan maravilloso suceso dando alabanzas al Señor por tan grande maravilla.

264 Aun experimentó todavía mas la declarante el favor de Nuestra Señora en su familia, pasando ya de los hijos el favor à los criados. Un esclavo suyo de edad de ocho à nueve años, cogiendo el cabestro à una bestia que huía, al tiempo que la bestia se arroja- ba huyendo al Rio, se precipitó tambien el muchacho, hundióse en el agua, y no le volvieron à ver; buscaronle desde la una de la tarde, hasta las seis, que le hallaron defendido de las aguas en un repecho, de donde le sacaron con notable trabajo. Sacalo que fue el Esclavo, dixo, que al caer en el Rio invocó à Nuestra Señora de San Juan, y que todo el tiempo que estuvo dentro de las aguas no perdió el sentido, y que echandole las mismas aguas muchas veces acia afuera, tomaba entonces resuello. Conocieron todos con esto, que avia libertado la vida por especial favor de Nuestra Señora de San Juan, à quien dió la declarante las gracias. To los estos casos declaró la dicha Doña Jacintha de Guzman Arias Maldonado, y no firmó por no haberlo hacer, pero lo firmaron el Juez y su Notario. De esta manera se concluyeron las diligencias de las nuevas maravillas que Dios Nuestro Señor se hà dignado de hacer por medio de la milagrosissima Imagen de Nuestra Señora de San Juan, y concluidas las diligencias, dicho Señor Juez de Comission las remitió al M. Ilustre Señor Dean y Cabildo Sede Vacante, quien condescendiendo à las piadosas instancias del Br. D. Francisco del Rio Capellan Mayor, y actual de aquel Santuario, concedió su facultad y li-
cen-

cencia, para que se dieseñen à la estampa los nuevos milagros que Nuestra Señora avia obrado, para que todos con su noticia alabassen à Dios Nuestro Señor, y devotamente venerassen à MARIA Santissima Señora Nuestra en aquella milagrosissima Imagen. Pero porque en la declaracion que hizo de los Milagros dicho Br. D. Francisco del Rio Capellan Mayor del Santuario, inhirió otras muchas noticias, que pueden conducir mucho à mover la devocion de todos los fieles, para con aquella milagrosissima Señora, hà parecido conveniente poner un Capitulo à parte, en que recopilar brevemente la devocion que ay en aquel Santuario, los muchos que van à buscar aquella maravillosa Imagen, y los muchos dones que contribuye la devocion.

CAPITULO V.

Breve noticia de la mucha devocion que se hà experimentado en el Reyno con Nuestra Señora de San Juan.

265 EL mismo Capellan Mayor, de quien se hà hecho mencion varias veces en el Capitulo antecedente, no escaseando las noticias que juzgasse conducir para excitar la devocion de los fieles con Nuestra Señora, añadió à la proliza declaracion que hizo de muchos milagros, un como resumen, affi de las maravillas que Nuestra Señora de San Juan obra con los que la buscan, como de los esmeros con que sus devotos la celebran. Ante el Juez pues de

Comission declaró, que en el tiempo que há servido de Capellan de Nuestra Señora en aquel Santuario, que a la razon seràn como quinze ó diez y seis años, há visto que continuamente vãn en romería de todos los Obispados del Reyno personas de todas calidades y Jerarquias á visitar á Nuestra Señora, y esto con tanta frecuencia, que en todo el año no ay un dia vaco de Velaciones, y algunos tan ocupados, que no cabiendo en el Altar Mayor todas las luces que encienden las personas que vãn á velar, es preciso ponerlas en el suelo del Presbyterio, el qual casi se llena de cera.

266 Más no es solo cera la que ofrecen los peregrinos á Nuestra Señora, sino tambien dones, cada uno según su posibilidad, unos alhajas de oro, otros de plata, otros mantéles, otros paliás, otros vestidos, camisitas, y otros dones que ofrecen á la Santísima Señora, como tributo ó recompensa de los muchos prodigios con que les há favorecido en sus necesidades y trabajos. Los quales prodigios le cuentan comunmente al que declara, quien dice, que si huviera esperado esta nueva impressiõn los huviera eserito, aunque hace juicio que serian menester muchas resmas de pãpel, especialmente para aquellos casos que suceden y le cuentan en la Fiesta Titular que se hace el dia de la Concepcion de Nuestra Señora. De muchos dice el declarante que es testigo ocular, y há visto instantaneamente andar libres los tullidos, salir sanos los cojos, con manos los mancos, con vista los ciegos; de estos casos dice, que vé cada dia en aquel Santuario, q̄ parece lo puso Dios para milagrosa y saludable piscina de este Reyno.

267 Siendo el Pueblo tan pequeño como es notorio, son tantas las personas que concurren á celebrar la Concepcion de Nuestra, que afirma dicho Ca-

pe-

pellan que pasaràn de ocho á diez mil las que no cabiendo en las pocas casas del lugar, se pueblan en el campo, y es tanta la devociõn de los que vienen á venerar á aquella milagrosissima Imagen, que unos vienen á pie desde sus tierras, otros, quatro ó cinco leguas antes de llegar al Santuario, caminan á pie por devociõn, y no por necesidad; otros, y es lo mas comun y ordinario, una legua antes de llegar dexan sus cabalgaduras, y aun sus forlones, muchos llegan á pie al Santuario, otros, estendiendo mas los fervores de su devociõn, se descalzan, por no entrar calzados en aquella tierra santa; otros con mas edificaciõn, bajan de rodillas aquellas penosas cuestras, venciendo la devociõn á las quiebras de la tierra. Con esta tan edificativa devociõn son tantas las Missas que en aquellos dias de la Purissima Concepcion se pagan á los Sacerdotes que concurren, que afirma el dicho Capellan Mayor, que passaràn de tres mil Missas, según su juicio, fuera de las que entre año se pagan á los Sacerdotes que viven de pie en el Santuario, que siendo ocho los que alli assisten habitualmente, tienen todos los ocho Sacerdotes Missas pagadas todos los dias, sin los que vienen de fuera tambien entre año á visitar á N. Señora.

268 La solemnidad con que se celebra la annual fiesta de Nuestra Señora, es tanta, que es celebre en todo el Reyno, y en devota competencia los Mayor-domos, cada año parece que tiran á excederse los unos á los otros, con tan devota generosidad, que siempre les passa de tres mil pesos la fiesta, no entrando en cuenta una alhaja que ofrecen á Nuestra Señora, que esta suele importar mil pesos, y la que menos quinientos; aunque en este tiempo no se ofrece ya la dicha alhaja, porque con prudencia se acordó, el que lo

que

que avia de costar el dòn que ofrecian, se diese en reales para la fabrica material del nuevo Templo que se está edificando. No porque no estuviere muy decente la Iglesia en que oy se adora aquella Milagrosissima Imagen, sino porque es tanta la devocion, y el numeroso concurso de gente que le va á visitar y venerar, que no siendo bastante la Iglesia que hasta aqui há servido, se padecen muchas incomodidades, y deseando ocurrir á esta necesidad, y juntamente atender al culto de la Soberana Señora, el Ilmo. y Rmo. Señor Dr. D. Nicolas Carlos Gomez de Cervantes de felice memoria, Obispo que fue de Guadalupe, determinò se fabricasse nuevo Templo, y no fiando de otro los aciertos de su devocion, determinò tambien passar en persona desde Guadalupe al Santuario, para elegir el sitio, y poner la primera piedra de los cimientos de la Nueva Magnifica Iglesia que se está haciendo.

269 Son los tamaños de dicha Iglesia y su disposicion, al mismo modo que está la Iglesia del glorioso San Francisco, en el Convento grande de Mexico, de cuya traza se traxeron dos mapas para seguir en todo aquella misma idea. Fuera de esto, le acompañan varias piezas que la acreditan de magnifica, una Ante-Sacristia de diez y seis baras, Sacristia de veinte y quatro, Ante-Camarin de nueve, Camarin de once en quadro, y otras dos competentes piezas, que han de servir, la una de Tesoro para guardar las alhajas de la Iglesia, y la otra de Ante-Tesoro. La Iglesia tiene de largo setenta y quatro baras y tercia, de ancho diez y seis baras netas, y lo mismo tiene el Crucero. Vale fabricando dicha Iglesia con sus Torres, cuyos cubos son de cinco baras de buque. Las Puertas de la Iglesia son tres, una mirando al Poniente, á la

la parte de la plaza, y es la Puerta principal, las otras dos están á los dos costados, una en cada uno, á competente proporcion. Se vá fabricando con tal fortaleza, que las paredes tienen de ancho dos baras y media, con tal esmero, que las columnas, siendo de obra dorica atreídas, vuella cada una bara y media, y la fabrica toda es de canteria ó filleria apastillada, de manera, que concluida la obra será uno de los mas sumptuosos Templos de este Reyno. Comenzòse dia del Grande Apostol San Andres á treinta de Noviembre, el año de 1732, con tan buena mano, que desde entonces no se há dexado de trabajar por falta de reales, siendo tanta la devocion para concurrir con limosnas para la obra, que hasta unos pobres Indios con dos atajos de mulas han estado acarreado piedra, aun no siendo naturales de este Obispado, sino de los llanos de Silao, veinte y cinco leguas distantes del Santuario, y pertenecientes al Reyno de Michoacan, en cuyo Obispado há florecido la devocion para con Nuestra Señora de San Juan, tanto, quanto explica una Carta de aquel M. Ilust. Señor y V. Cabildo, escrita al H. Francisco de la Cruz demandante de la Peregrina Imagen, que há parecido poner aqui para aliento de la devocion, è incentivo del fervor. Dice pues á la letra assi.

269 Muy grande gusto y consuelo nos dió la Carta del Hermano Francisco de la Cruz, con la nueva de tener en Nuestra Casa, y tan cerca, á la Soberana Reyna de los Angeles, Madre de Dios y Señora Nuestra, en quien desde luego afianzamos con mucha seguridad nuestras esperanzas, para conseguir de su Santissimo Hijo perdon de nuestras culpas, y el remedio de la presente necesidad por los malos temporales, y porque en algo se obligue nuestra devocion, le hemos prome-

tido, celebrar un Novenario en esta Cathedral, y que-
remos merecerla presente; y así le rogamos al Hermano
que no nos dilate tanto bien, y que luego nos traiga
á esta Ciudad á la que solo es unico consuelo en nue-
stras necesidades, que aqui se procurará recoger algu-
na limosna, y la proseguirá pidiendo hasta su casa, que-
damos aguardando muy contentos de que viene, y ten-
dremos en nuestra Iglesia prenda tan Soberana, y así
encargamos al Hermano, que disponga luego su viaje,
y le guarde Dios muchos años, que emplee en servi-
cio de su Madre. Valladolid y Julio 12 de 1667. N.
de Ortega Valdivia, Doctor Rodrigo Ruiz, Br. An-
tonio Tamariz de Carmona, Br. Thomas Perez Deza
Secretario. Y al margen dice. El portador vuela los
doce pesos que avia traído para la licencia, porque
aguardamos sin falta á nuestro Hermano, que acá se le
dará muy á su gusto. La que es del tenor siguiente.

271 Nos el Dean y Cabildo Sede-Vacante de
la Santa Iglesia Cathedral de Valladolid del Obispado
de Michoacan. Por quanto nos consta, y hemos reco-
nocido, la virtud y modesto proceder del Hermano
Francisco de la Cruz, y asimismo es notoria la
singular devocion y reverente afecto de todos los fieles
generalmente, á la Santissima y milagrosissima Imagen
de Nuestra Señora de San Juan, y lo generoso y ren-
dido de los animos con que todos acudirán manifes-
tandolo en la contribucion de la limosna: le concede-
mos y damos nuestra licencia al dicho Hermano, para
que la pueda pedir y demandar por aquellas partes y
cordilleras de esta Diocesis, que eligiere y le pareciere,
por todo el tiempo que hubiere menester hasta volver-
se á su Santuario á la Santissima Virgen, y pedimos y
encargamos á los Padres Curas Beneficiados y sus Vi-
carios, y á los M. RR. PP. Guardianes, Piores y Mi-
nif

nistros de Doctrina, por donde fuere y passare, le re-
ciban benignamente, y de su parte soliciten los animos
de sus Subditos y Feligreses á la contribucion de di-
chas limosnas, que asentarán de su mano en el qua-
derno que consigo lleva dicho Hermano; cada uno por
lo que le tocare, que en lo hacer así tendran el ga-
rardon muy seguro y cierto de tan poderosa Señora
y piadosa Madre, cuyo Patrocinio Sagrado está tan re-
conocido en los continuos milagros, y misericordia
que usa con los pecadores. Dada en nuestra Sala de
Acuerdo, firmada con nuestros nombres, sellada con
nuestro sello, y refrendada de nuestro infrascripto Se-
cretario de Cabildo y Gobierno en 1 de Agosto de
1667 años. N. de Ortega Valdivia, Lic. Don Se-
bastian de Pedraza Zuniga, Br. D. Antonio Tamariz de
Carmona. Por mandado de los Señores Dean y Ca-
bildo Sede-Vacante Br. Thomas Perez Deza Secreta-
rio. De todo lo qual se conoce la devocion que dicho
M. Ilust. y V. Cabildo ha tenido á la Milagrosissima
Imagen; en cuyos cultos parece que á competencia ti-
ran á excederse unas á otras entre sí las personas de
mas alto caracter, como son los Señores Obispos, entre
quienes se señaló con especialidad el Ilmo. y Rmo. Sr.
Dr. D. Diego Camacho y Avila, á cuyo zelo y de-
voción se debió una media naranja, Camarin, Sacrifi-
cia, Theforo, y un Colateral, cuyo costo fue como de
cien mil pesos, de todo lo qual avia mucha necesidad
en aquel Santuario quando dicho Señor Obispo transi-
tó por allí para la Capital de su Obispado Guadala-
ra. Ni fue menos el afecto del Ilmo. y Rmo. Sr. D.
Fr. Manuel de Mimbela. Fue tambien notoria la de-
voción del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Nicolas Carlos
Gomez de Cervantes, y otros muchos Señores Obis-
pos, que fuera largo el referir, más no fuera justo el

passar en silencio al Ilmo. y Rmo. Señor D. Fr. Antonio de Guadalupe, quien venciendo distancias con la constancia de su devocion, hasta en Roma hizo abrir lamina para sellar Medallas de Nuestra Señora de San Juan, para la Iglesia embio por signo de su devocion un Ornamento entero con tres Alvas y Frontal. Y porque fuera largo el referir por menor las personas de carácter y distincion que se han esmerado en los cultos de Nuestra Señora en su Santuario de San Juan, baste decir, que son muchissimos los Caballeros de diversas hierarchias, que se han esmerado en semejantes cultos, como lo prueban las muchas alhajas de que han enriquecido el Santuario, cuya reseña haremos aqui brevemente, porque no se desee su noticia.

272 Tiene un Trono de plata ochavado y sincelado, que con el Frontal pesa como mil marcos, una Urna con quatro vidrieras, en que oy está la Santissima Virgen, cuya corona es de oro, y pesa quatro marcos, adornada de docientos diamantes y ochenta esmeraldas, cuyo precio se estima en ocho mil pesos. La Peaña es tambien de plata, dorada à trechos con proporcion, adornada con sus Seraphines, que le donò Don Francisco Guerrero, vecino de San Luis, siendo Mayordomo de su fiesta. Tiene fuera de esto otras muchas preseas con que se adorna la Iglesia, como son cinco arañas de plata, de sesenta marcos cada una, y todas de hechura muy preciosas; quatro blandones y pedastales dorados, à los quales acompañan unas jarras de plata hermosas; diez y ocho blandoncillos, con sesenta y dos candeleros medianos, y cinquenta y quatro pebeteros, todo de plata. De la misma materia tiene dos ariles, dos portapaces; diez y ocho arandelas, quatro copones, nueve calices, de los quales el uno es muy precioso. Ropa de Sacrificia ay con abundan-

dancia, assi para dias festivos, como para dias ordinarios, sin que se desee nada para la decencia de Alvas y Ornamentos, y el que sirve para el dia de la Fiesta es Ornamento entero, con todo lo necesario de Ornamento para una fiesta solemne, y es de tela tan rica, que costó cinco mil pesos. El Camarin está bien adornado, tiene dos espejos con sus marcos y coronacion de crystal, cuyas lunas son de bara y quarta cada una, tiene otros ocho espejos, entre grandes y pequeños, siete laminas Romanas grandes con sus marcos de carey y cantoneras de plata, una araña de crystal; un cajon dorado de talla con sus gabetas y llaves para guardar los vestidos de Nuestra Señora, con escritorios, y otras alhajas.

273 Todo esto declaró el dicho Capellan Mayor Don Francisco del Rio, para prueba de la mucha devocion que ay en el Reyno para con aquella milagrosissima Imagen, y para demostracion de su culto añade, que se le cantan todos los Sabados y Festividades de la Señora sus Misas solemnes, fuera de varias doraciones de Novenas y Fiestas particulares que tiene aquel Santuario, y la Oçtava de la Purissima Concepcion que se celebra toda con Misas solemnes. Tiene dicha Oçtava Indulgencia plenaria de la Santa Sede à ocho de Septiembre del año de treinta y dos, por espacio de quinze años.

274 Todo lo referido en este Capitulo declaró para gloria de Dios y de su Santissima Madre, cuyos cultos desea grandemente el dicho Capellan Mayor Br. D. Francisco del Rio, quien debajo de Juramento ratificado ante el Juez Comissario de las nuevas diligencias, dijo y añadió, que no era su animo prevenir el Juicio de nuestra Santa Madre Iglesia, en la prolija declaracion que avia dado y jurado de las maravillas

llas y milagros de Nuestra Señora de San Juan, ni quería que á todo lo por él declarado y jurado se le diese mas credito que el que se debe á dichos y delaciones de personas piadosas y fidedignas, que es una fe puramente humana, teniendo presente lo mandado por el Señor Urbano Octavo Pontífice Maximo de feliz recordacion en sus decretos expedidos á trece de Marzo de mil seiscientos veinte y cinco, y á cinco de Junio de mil seiscientos treinta y quatro, en cuyo obedecimiento, debajo de la dicha protesta sujetandose en todo, en orden á la calificacion legitima, á la Suprema Cabeza de la Iglesia, que es quien puede calificar los milagros, firmó con el Señor Juez de Comission su referida declaracion, de que dió fe el notario señaladamente electo para este fin, debaxo pues de la misma protesta proxime dicha, se dan á la Imprenta los nuevos milagros, por Auto del M. Ilustr Señor V. Dean y Cabildo Sede Vacante, rubricado por los mismos Señores dia veinte y ocho de Marzo de mil setecientos treinta y seis años, ante su Secretario el Br. D. Francisco Madrigal, y á petición del ya referido Capellan Mayor, por cuya mano remitió los Autos de las diligencias nuevas el Juez de Comission D. Joseph Feijoo de Centellas en treinta foxas escritas, por Auto de su Merced, firmado en el mismo Pueblo de Nuestra Señora de S. Juan de su Feligresia de Xaloztotitlan á dos dias del mes de Henero de mil setecientos treinta y seis años.

O! y todo ceda á mayor Gloria de Dios, culto de MARIA Santissima, y bien de las Almas.

Ad majorem Dei Gloriam.

IN-

INDICE DE COSAS NOTABLES

Pertenecientes al Santuario de Nuestra Señora
DE TZAPOPAN.

El Numero señala el marginal.

A

Abundancia: Describefe la del Reyno de Guadaluara. Num. 7.

Imagenes de la Virgen milagrosas. Allí. Imagen del Xuchil, Imagen del Zape, Imagen de la pared. Allí.

Agua: Salta milagrosamente la de un cantaro. n. 22. *Semejante á este se refiere otro milagro al num. 53, quien hizo uno puede hacer mil.*

Anas: Las de la Ciudad de Guadaluara. num. 4.

C

Caveca: Passale á un muchacho por la cabeza; eñale los ojos fuera, y queda muerto

al parecer. n. 55. Llevanfe lo á la Virgen, reitituyenfe á su lugar, y sana perfectamente dentro de dos meses. Allí.

Cera: La prieta que sirve á la Virgen se convierte en blanca. num. 40. Sus cabos se dan por reliquia. Allí.

Ciega: Estalo muchos años, y cobra la vista yendo al Santuario. n. 52.

Ciego á nativitate: Consiene la vista tocandole los ojos con la Imagen. num. 18.

Cruz de Tepique: Siempre verde en campo esteril. n. 10.

Cruz: Medida y ramos de la de Tepique. n. 11. Ocurre mucha gente á visitarla. Allí.